

Principle Group

Políticas y procedimientos de oportunidades equitativas

1. Propósito

Principle se encuentra comprometido a eliminar la discriminación y alentar la diversidad entre todos. Nuestro objetivo es que nuestra fuerza de trabajo sea realmente representativa de todos los sectores de la sociedad y cada empleado se sienta respetado y apto para dar su mejor esfuerzo.

2. Alcance

La política aplicara a todos los empleados permanentes y temporales, subcontratistas y proveedores.

Esta política está disponible para todos, como documento impreso en nuestros manuales de empleados, y como documento digital en nuestros archivos generales.

3. Declaración de la Política

La política declara proveer equidad y justicia para todos los empleados y no discriminar en términos de género, reasignación de género, embarazo, maternidad, estado civil, raza, origen étnico, color, nacionalidad, origen nacional, discapacidad, orientación sexual, religión o edad.

Nos oponemos a todas las formas ilícitas e injustas de discriminación. Todos los empleados, sean medio tiempo, tiempo completo, o temporales, serán tratados justamente y con respeto.

La contratación, promoción, entrenamiento o cualquier otro beneficio, será basado en aptitudes y habilidades. Cualquiera será ayudado a alentar el desarrollo de su potencial completo y talentos. Los recursos de la fuerza de trabajo serán utilizados para maximizar la eficiencia de la organización.

Nuestro Compromiso:

- Crear un ambiente en el que las diferencias individuales y las contribuciones de todo nuestro equipo, sean reconocidas y valoradas.
- Está facultado a un ambiente laboral que promueva la dignidad y el respeto a todos. Ninguna forma de intimidación, bullying o acoso será tolerada.
- Entrenamiento, desarrollo y oportunidades de progreso, están disponibles para todos.
- Equidad en el lugar de trabajo es una buena práctica y hace sentido al sonido del negocio.
- Revisaremos las prácticas de todos nuestros empleados y procedimientos, para asegurar la justicia.
- Violaciones a nuestra política de equidad, incluyendo discriminación o acoso de un individuo, por su asociación con un individuo que está protegido por la ley de discriminación, o, cuando sea percibido que un individuo tenga una característica particular que sea protegida por la ley de discriminación, será reconocido como mala conducta y puede provocar procedimientos disciplinarios.
- Esta política está completamente apoyada por dirección.
- La política, será monitoreada y revisada anualmente.

4. Areas clave afectadas por esta política.

4.1 Reclutamiento

- Para dirigir una mejor práctica a todo el reclutamiento y selección.
- aplicaremos tratamiento no discriminatorio a los potenciales aplicantes durante el proceso de reclutamiento, y cumplir con los requerimientos de toda legislación relevante.

4.2 Entrenamiento, Desarrollo y Oportunidades de Progreso.

El entrenamiento, el desarrollo y las oportunidades de progreso están igualmente disponibles para todos, con decisiones basadas en aptitudes, perfil adecuado y desarrollo individual.

4.3 Ambiente Laboral

Principle proporcionará un ambiente en el que cualquier persona tiene la oportunidad de desempeñarse libre de acoso e intimidación. En caso de sentir lo contrario, se ha establecido un proceso de queja tanto formal como informal y se incita a utilizarlo lo antes posible.

4.4 Términos y Condiciones de la Contratación

- Las políticas incluyendo compensación económica, recompensa, beneficios y cualquier otro tema relevante asociado con términos y condiciones de la contratación son aplicadas sin importar género, orientación sexual, estado civil, nacionalidad, color, raza, etnicidad, origen, religión, cambio de género, embarazo, maternidad, capacidades diferentes o edad.
- El trato de la remuneración está de acuerdo al [Equality Act 2010. Mexican law should apply here.](#)
- Si eres un trabajador de medio tiempo, no debes ser tratado menos favorablemente en comparación a los trabajadores de tiempo completo de acuerdo a la regulación [Part Time Workers Regulations 2000. Mexican law should apply here.](#)
- Si eres un trabajador contratado por tiempo determinado debes de ser tratado de acuerdo al [Fixed Term Employee \(Prevention of Less Favourable Treatment\) Regulations 2002. Mexican law should apply here.](#)
- Los requerimientos de contratación están de acuerdo a [Employment Work and Families Act 2006. Mexican law should apply here.](#)

4.5 Quejas

Cualquier queja de trato desigual se tratará informalmente con el objetivo de llegar a un resultado, sin embargo, si la queja no es resuelta, el Procedimiento de Reclamo entra en vigor. Todos los asuntos deberán de ser totalmente investigados. Cualquier sospechoso o acusado de discriminación será tratado mediante el Procedimiento Disciplinario.

¡Todos somos responsables!

Es responsabilidad de todos y cada uno de los que trabajan en Principle tener en cuenta ésta política y la responsabilidad que conlleva.

Si tienes cualquier duda o preocupación sobre ésta política o procedimiento, por favor contacta a RH.